

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

13744 VT CONSULTING, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
GUISANDO LIMONAR, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), por remisión del art. 73.1 de la misma norma, se hace público que, con fecha 28 de octubre de 2013, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de VT Consulting, S.L. (Sociedad escindida) decidió la escisión parcial de una unidad económica del patrimonio de dicha sociedad, mediante la transmisión en bloque por sucesión universal a favor de Guisando Limonar, S.L. (sociedad beneficiaria), sociedad de nueva creación que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos de la sociedad parcialmente escindida.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad parcialmente escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados aprobando la escisión, así como del balance de escisión. Se hace constar, igualmente, el derecho de oposición que corresponde a los acreedores que podrá ser ejercido en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Málaga, 30 de octubre de 2013.- Administrador Único.

ID: A130063627-1